

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA
DE JÓVENES POR SSAA**

COPA DE ESPAÑA DE BOCCIA

**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA
ABSOLUTO POR CLUBES**

**TEMPORADA
2023/2024**

INDICE

| | |
|---|---|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. CALENDARIO | 3 |
| 2.1. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA DE JÓVENES POR SSAA | 3 |
| 2.2. COPA DE ESPAÑA DE BOCCIA | 4 |
| 2.3. CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE BOCCIA POR CLUBES | 4 |
| 3. PARTICIPACIÓN | 5 |
| 3.1. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA DE JÓVENES POR SSAA | 5 |
| 3.2. COPA DE ESPAÑA DE BOCCIA | 5 |
| 3.3. CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE BOCCIA POR CLUBES | 6 |
| 3.4. ZONAS DE COMPETICIÓN Y LIGAS AUTONÓMICAS | 7 |
| 3.5. ADAPTACIÓN A LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERNACIONAL 2021-2024 (V.2 O POSTERIORES)..... | 8 |
| 4. SISTEMA DE COMPETICIÓN | 8 |
| 4.1. REPARTO DE DEPORTISTAS EN LAS POOLS | 8 |

1. INTRODUCCIÓN

Este documento recoge la información sobre las diferentes competiciones nacionales de Boccia que se llevarán a cabo desde la FEDPC a lo largo de la temporada 2023/2024. En él se encuentran las orientaciones acerca del calendario de celebración, los participantes y los accesos a cada una de ellas.

Como norma general de todas las competiciones, el reglamento a aplicar será el Reglamento Internacional vigente de *WorldBoccia*.

Sólo podrán participar en cualquiera de los campeonatos recogidos en este reglamento, aquellos deportistas, técnicos y auxiliares con licencia tramitada de la temporada en vigor 2023/2024.

La edad mínima para la participación de técnicos y auxiliares en estos campeonatos será de 16 años (cumplidos en el momento de hacer la inscripción), siendo necesaria una autorización escrita de su madre/padre o tutor legal en caso de ser menores de 18 años.

En la temporada 2023/2024 los campeonatos de España de Boccia organizados por la FEDPC acogerán a las categorías de juego BC1, BC2, BC3 y BC4.

2. CALENDARIO

2.1. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA DE JÓVENES POR SELECCIONES AUTONÓMICAS

El campeonato se celebrará de viernes a domingo (19 al 21 de abril) salvo caso excepcional aprobado por la reunión de responsables técnicos de Zona, por circunstancias del calendario internacional o por otras circunstancias de organización.

La inscripción se cerrará al menos 30 días antes del inicio del campeonato para facilitar la distribución de la competición, convocatoria arbitral, etc.

La competición se distribuye de la siguiente forma (esta distribución podrá verse modificada en función del número de deportistas inscritos en la competición):

VIERNES: Llegada, clasificación deportiva funcional y clasificación de material para BC3.

SÁBADO: Fase de pools de las divisiones individuales BC1, BC2, BC3 y BC4.

DOMINGO: Fase final de las divisiones individuales BC1, BC2, BC3 y BC4.
Entrega de trofeos / clausura del Campeonato.

2.2. COPA DE ESPAÑA DE BOCCIA

El campeonato se celebrará de jueves a domingo (23 al 26 de mayo), salvo caso excepcional aprobado por la reunión de responsables técnicos de Zona, por circunstancias del calendario internacional o por otras circunstancias de organización.

El número de plazas es fijo y para elaborar el listado de participantes, los resultados finales de las ligas autonómicas deberán enviarse a la FEDPC al menos 30 días antes del inicio del campeonato.

La competición se distribuye de la siguiente forma:

JUEVES: Llegada, clasificación deportiva funcional y clasificación de material para BC3.

VIERNES: Fase de pools de las divisiones individuales BC1, BC2 y BC3.

SÁBADO: Fase final de las divisiones individuales BC1, BC2 y BC3.
Fase de pools de las divisiones de Equipos y Parejas.

DOMINGO: Fase final de las divisiones de Equipos y Parejas.
Entrega de trofeos / clausura del Campeonato.

2.3. CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE BOCCIA POR CLUBES

El campeonato se celebrará de viernes a domingo (del 14 al 16 de junio – pendiente de confirmación), salvo caso excepcional aprobado por la reunión de responsables técnicos de Zona, por circunstancias del calendario internacional o por otras circunstancias de organización.

El número de plazas es fijo, por lo que la inscripción se cerrará al menos 30 días antes del inicio del campeonato.

La competición se distribuye de la siguiente forma:

VIERNES: Llegada, clasificación deportiva funcional y clasificación de material para BC3.

SÁBADO: Fase de pools de las divisiones individuales BC1, BC2, BC3 y BC4.

DOMINGO: Fase final de las divisiones individuales BC1, BC2, BC3 y BC4.
Entrega de trofeos / clausura del Campeonato.

3. PARTICIPACIÓN

3.1. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCCIA DE JÓVENES POR SELECCIONES AUTONÓMICAS

Este campeonato permite la participación de deportistas nacidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2011.

Siempre será necesario que los participantes tengan un buen conocimiento del reglamento para jugar de forma independiente (al margen del apoyo que necesiten por sus características funcionales los deportistas de categorías BC1 y BC3).

Los participantes representarán a la Comunidad Autónoma en la cual tengan tramitada la licencia.

Las categorías de juego que podrán inscribirse al campeonato son BC1, BC2, BC3 y BC4, y únicamente se desarrollará la competición individual. El número mínimo de participantes inscritos para poder llevar a cabo la competición en cada categoría será de tres.

En caso de que tras la clasificación deportiva funcional se modifique la categoría de un deportista, este pasará a participar en la nueva categoría asignada.

3.2. COPA DE ESPAÑA DE BOCCIA

El número de participantes de cada categoría en el campeonato será:

- Individual BC1: máximo de 12 deportistas
- Individual BC2: máximo de 12 deportistas
- Individual BC3: máximo de 12 deportistas
- Parejas BC3: 1 pareja por cada zona con competición oficial de Parejas BC3
- Equipos: 1 equipo por cada zona con competición oficial de Equipos
- Parejas BC4: 6 parejas

El número mínimo de participantes inscritos será de tres en todas las categorías.

Los criterios para la participación de deportistas en **categoría individual** serán los siguientes:

1º criterio: 1 plaza para el ganador de la liga autonómica de cada categoría y zona, con la siguiente excepción:

- En caso de que el ganador de la liga esté clasificado para el Campeonato de España Absoluto por Clubes, la plaza pasará a corresponder al segundo clasificado y así sucesivamente. En caso de que la plaza corra más de dos puestos sin tener en cuenta a los

deportistas clasificados para el Campeonato de España Absoluto por Clubes, la plaza de esa categoría y zona quedará vacante.

2º criterio: 1 plaza de libre designación para la zona a la que pertenezca la Federación Autonómica o Club organizador del campeonato. En el caso de que no haya un Club o Federación Autonómica que organice, esta plaza quedará vacante.

3º criterio: 1 plaza para el ganador del Campeonato de España de Boccia de Jóvenes 2024 de cada categoría individual, siempre y cuando el ganador sea mayor de 15 años. En caso de que alguno de estos deportistas decline su plaza, esta plaza podrá correr máximo hasta el tercer clasificado de dicho campeonato.

4º criterio: en caso de que queden plazas vacantes, se asignará 1 plaza por ranking a contar desde el puesto 11 al 20 del Ranking Nacional de Boccia, actualizado tras la finalización de las Ligas Autonómicas 23/24.

Si una mesa de clasificación internacional cambia la clasificación deportiva funcional de un deportista en una competición celebrada antes de la Copa de España de Boccia y una vez finalizadas las Ligas Autonómicas, ese deportista tendrá una plaza asignada en su nueva categoría siempre y cuando ya tuviera una plaza asignada en su categoría anterior. Esta plaza se añadirá a las plazas asignadas a la categoría de destino y provocará que en la categoría previa se asigne la plaza al segundo clasificado de la zona del deportista reclasificado.

Los participantes en **categoría de Parejas y Equipos** vendrán determinados de la siguiente manera:

- En **Parejas BC3 y Equipos**: 1 plaza para el ganador de la liga de cada zona. En caso de no cubrirse con el ganador, la plaza podrá correr máximo hasta el tercer clasificado de la liga. En caso de no cubrirse, la plaza quedará vacante.
- En **Parejas BC4**: los criterios de participación serán establecidos por la FEDDF.

3.3. CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE BOCCIA POR CLUBES

El número de participantes de cada categoría en el campeonato es:

- Individual BC1: máximo de 12 deportistas
- Individual BC2: máximo de 12 deportistas
- Individual BC3: máximo de 12 deportista
- Individual BC4: máximo de 12 deportistas

Las plazas para las **categorías BC1, BC2 y BC3** se asignarán de la siguiente manera:

1. **10 plazas** que corresponderán a los 10 primeros deportistas clasificados en el Ranking Nacional de Boccia 23/24 elaborado al finalizar las ligas autonómicas de esta temporada. En caso de que alguno de estos deportistas decline su plaza, esta quedará vacante.
2. **1 plaza** para la zona a la que pertenezca la federación Autonómica o Club organizador del campeonato. Esta plaza únicamente podrá cubrirse con deportistas clasificados entre los tres primeros puestos de la liga autonómica de la zona. En el caso de que no haya un Club o Federación Autonómica que organice, esta plaza será para el segundo clasificado de la Copa de España de Boccia 2024.
3. **1 plaza** para el ganador de la Copa de España de Boccia 2024 de cada categoría individual. En caso de que alguno de estos deportistas decline su plaza, esta plaza podrá correr máximo hasta el tercer clasificado de la Copa.

En categoría **BC4**, participarán los 12 primeros deportistas clasificados en la Liga Nacional BC4.

3.4. ZONAS DE COMPETICIÓN Y LIGAS AUTONÓMICAS

Para el reconocimiento de las Ligas Autonómicas, así como el reconocimiento de los resultados de los deportistas participantes en las mismas para el Ránking Nacional de Boccia, se deberá cumplir todos los requisitos establecidos en el documento de "CRITERIOS DE ACCESO AL RANKING NACIONAL DE BOCCIA FEDPC".

Si alguna zona no cumpliera todos los requisitos establecidos, esa zona quedará excluida para su reconocimiento de resultados en el Ránking Nacional de Boccia.

La fecha máxima para presentar la ficha de resultados finales de liga será el **martes 23 de abril de 2024**. Si alguna zona no presenta la ficha dentro de ese plazo, quedará excluida para su reconocimiento de resultados en el Ránking Nacional de Boccia.

Se determinan las siguientes zonas de competición (pendientes de revisión en la reunión de responsables técnicos de inicio de temporada 23/24):

- 1.- Andalucía.
- 2.- Castilla León.
- 3.- Cataluña.
- 4.- Comunidad de Madrid.
- 5.- Comunidad Valenciana.
- 6.- Extremadura.

- 7.- Zona Noreste (La Rioja /Aragón).
- 8.- Zona Norte (País Vasco / Navarra).
- 9.- Cantabria.

Para que una zona sea reconocida, deberá tener competición en al menos una categoría de juego y contar con al menos 3 participantes, así como deberán celebrarse mínimo 3 partidos si son 3 participantes.

3.5. ADAPTACIÓN A LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERNACIONAL 2021-2024 (V.2 O POSTERIORES)

Normativa NO aplicable en las competiciones de la FEDPC de la temporada 2023/2024:

- División de categorías por género.
- Obligatoriedad de una mujer en las categorías de Parejas y Equipos.
- Obligatoriedad en el uso de bolas autorizadas por BISFed.
- Parejas y Equipos sin suplentes.

Normativa aplicable en las competiciones de la FEDPC de la temporada 2023/2024:

- Clasificación de material.
- Cámara de llamadas.
- El resto del Reglamento Internacional en su totalidad (v.2.1).

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

En principio, el sistema de competición será basado en 12 deportistas por categoría, y la organización se realizará según lo establecido en el "*Competition and ranking manual*" de *Worldboccia*

Los criterios de desempate se estipularán en cada normativa interna de la propia competición.

4.1. REPARTO DE DEPORTISTAS EN LAS POOLS

El reparto de los deportistas en las pools vendrá determinado según el Sistema de Competición de BISFed, es decir:

1. Cada deportista tendrá asignado un número plaza en función de su posición en el ranking.
2. Cada bombo tendrá el mismo número de bolas que de pools y habrá tantos bombos como número de deportistas por pool.

3. Las plazas dentro de la pool de asignarán utilizando dos métodos:
 1. *Advantage Seeding Method*: los primeros posicionados se colocarán de derecha a izquierda como cabezas de pool.
 2. *Random Seeding Method*: (mismo número de deportistas que de pools) se meterán en el bombo y, según vayan saliendo, se irán asignando en cada pool.
4. Excepción: El número de participantes del mismo Club/SSAA no podrá suponer más de 50% de cada pool.

Ejemplo:

| POOL A | POOL B | POOL C |
|----------------------|--------|--------|
| 01 | 02 | 03 |
| BOMBO 2 (04, 05, 06) | | |
| BOMBO 3 (07, 08, 09) | | |
| BOMBO 4 (10, 11, 12) | | |

Cualquier información adicional se especificará en el Reglamento Interno de Competición de cada campeonato.